



RESOLUCION - R - N° 612 - 93

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 NOV 1993

Expte. N° 743/92

VISTO:

Este expediente mediante el cual la Dirección General de Administración, solicita se encomiende las funciones de Jefe de División categoría 8 al Sr. Omar Salse, agente de la Dirección de Contabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razón que el Sr. Salse se encuentra cumpliendo las funciones que hacen al cargo del Departamento de Registro y Análisis de Gastos, desde el 1º de Octubre de 1992, cargo que se encuentra vacante;

Que existen antecedentes de otras Universidades en casos similares, que avalan su pedido;

Que oportunamente Secretaría General, en otras actuaciones, interpretó que el cargo de Jefe de División, categoría 8, se encuentra comprendido en las previsiones del Régimen de Reemplazos Transitorios, aprobado por el Decreto N° 1.102/81;

Que asimismo, Asesoría Jurídica en su dictamen N° 2768, en un caso similar aconseja hacer lugar a la reclamación formulada y declarar de legítimo abono la diferencia de haberes entre las categorías existentes;

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa, a Fs. 61,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encomendar transitoriamente al Sr. Omar SALSE, las funciones de Jefe de División, categoría 8, en el Departamento de Registraciones y Análisis de Gastos, de la Dirección de Contabilidad, dependiente de la Dirección General a partir del 4 de Mayo de 1992 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Sr. Omar SALSE, de la diferencia de haberes existente entre su cargo, categoría 5 y el de Jefe de División, categoría 8, a partir del 4 de Mayo 1992 y hasta nueva disposición, en concordancia con lo establecido por el Decreto N° 1.102/81, referido al Régimen de Reemplazos Transitorios.

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)


.../// - 2 -

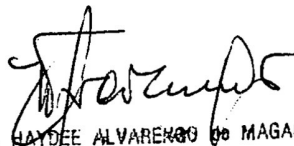
Expte. Nº 743/92

ARTICULO 3º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
MELIDA FERLATI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Gra. HAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 612 - 93